



Ayuntamiento de Ponferrada

**DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 29 de agosto de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**9º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, EJERCICIO 2013.**

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2014 dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2013.

Resultando.- Que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 130 de fecha 11 de julio de 2014 aparece insertado anuncio de exposición al público de la mencionada Cuenta durante plazo de quince días y ocho más.

Resultando.- Que con fecha 19 de agosto de 2014 se expido certificación del resultado de exposición al público de la misma en el que se constata que no se han presentado reparos ni observaciones a la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

El Pleno Municipal, previa deliberación y por 12 votos a favor, de los cuales 7 corresponden a los siguientes Concejales No Adscritos: Don Samuel Folgueral Arias, Don Santiago Macías Pérez, Doña Elidia Pérez Fernández, Don Fernando Álvarez González, Doña María Isabel Bailez Vidal, Don Aníbal Merayo Fernández y Doña Monsterrat Santín Núñez y 5 votos de Independientes Agrupados de Ponferrada; y 12 abstenciones, correspondientes: 11 al Partido Popular y 1 al Partido Socialista Obrero Español; **ACORDÓ:**

Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013, integrada por la Cuenta General del Ayuntamiento de Ponferrada, la Cuenta General del Patronato Municipal de Fiestas, la Cuenta General del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y la Cuenta anual de la Entidad Mercantil Ponferrada Gestión Urbanística S.A., y a la que se une como documentación complementaria la Cuenta anual de la Entidad Mercantil Alternativa Urbana Ambiental, S.A., Turismo Ponferrada S.L., de participación mayoritaria



Ayuntamiento de Ponferrada

municipal, y Parque Científico y Tecnológico del Bierzo S.A., con participación directa del 50%.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por el Concejal Delegado de Desarrollo Económico, Formación, Comercio y Empleo (P.D.Alcalde 22-3-2013), en Ponferrada, a 4 de septiembre de dos mil catorce.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO,